



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 3.366.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; ; Memorando N° 160, de fecha 11 de mayo de 2023, de la Encargada de Contabilidad; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 11 de mayo de 2023. que solicita decretar fondo a rendir para el traslado de ida y vuelta de las delegaciones, desde su hotel en Iquique a Alto Hospicio, para asistir al Campeonato de boxeo Olímpico internacional, Alto Hospicio 2023.

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Iván Godoy Araya**, Directivo Planta Grado 7° EMS, por la suma que se indican en el siguiente recuadro, los que se destinarán al traslado de ida y vuelta de las delegaciones, desde su hotel en Iquique a Alto Hospicio, para asistir al Campeonato de boxeo Olímpico internacional, Alto Hospicio 2023.:

Monto Solicitado	\$480.000			
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 mes			
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.026		
		114.03.03		
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondo municipal		N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	x	Presupuesto Municipal (según Naturaleza del Gasto)		
		Cuenta complementaria	N° Cuenta	114.05.0
Origen de Fondos	c	Fondos Municipales		Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm
Dist:

- Control
- Transito
- Adm. Municipal
- DAF



MEMO N° 160

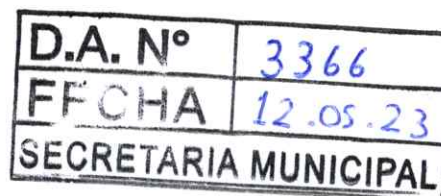
Ref.: Solicita Fondo a Rendir

Alto Hospicio, 11 de Mayo 2023.

**A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ**

**A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
OSVALDO ZENTENO PINTO**

**DE: ENCARGADA DE CONTABILIDAD
MARICELA OLIVARES CALLPA**



Junto con Saludar y por medio de la presente informo a usted, que según los registros Contables Sr. **IVAN GODOY ARAYA** Funcionario Municipal mantiene Fondos Pendientes, Decreto de Pago N° 1434 del año 2023, hasta la fecha del presente documento.

La autorización del fondo solicitado estará sujeta a vuestra aprobación, todo esto para la ejecución normal de la actividad municipal.

Sin otro particular se despide atentamente.



**MARICELA OLIVARES CALLPA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

FORMULARIO SOLICITUD AUTORIZACIÓN FONDO

FECHA DE SOLICITUD		
11	05	2023

Datos Funcionario solicitante					
Nombre Completo	IVAN GODOY ARAYA				
RUT	6.428.736-2	Calidad Jurídica	PLANTA	Grado	7
Dirección Municipal	DEPORTES Y CULTURA		Cargo	DIRECTOR	

Información de Solicitud
Tipo de Solicitud (seleccione una opción marcando una x según corresponda)

Fondo a rendir (por única vez)
Nombre de la Actividad u Objetivo:
Pesaje Campeonato de boxeo Olímpico internacional, Alto Hospicio 2023.
Detalle del Gasto
Traslado ida y vuelta delegaciones desde hotel Iquique a Alto Hospicio, servicios de animación.

Fondo para Gasto Menor (renovable)
Dirección, Departamento o Unidad:
Destino del Gasto (seleccione una opción):
Gastos operacionales
Destino Exclusivo para:

Datos de la Solicitud					
Monto solicitado \$	480.000.-				
Plazos Ejecución del Gasto (*)	1 MES				
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.026_			
		114.03.03			
Nombre Cuenta Banco	Fondo municipal		N° de Cuenta Bancaria	19561971	
Corresponde a Convenio		Si	x	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	x	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)			
		Cuenta complementaria Programa		N° Cuenta	114.05.0
Origen de fondos	c	Fondos Municipales		Fondos de Programa	

Póliza de Fidelidad Funcionaria (Exclusivo Jefe de Personal)					
Posee Póliza de Fidelidad Funcionaria	X	Si	Se realiza descuento	X	Si
		No			No

Firma y Timbre Personal Solicitante	
-------------------------------------	--

Autorizaciones Municipales			
V° B° Jefe Personal (Póliza de Fidelidad Funcionaria)	V° B° Director Responsable de Personal (Toma Conocimiento)	V° B° Director de Administración y Finanzas (Responsabilidad Presupuestaria)	V° B° Administrador Municipal (Autorización Final)

Importante:

- (*) Los fondos a rendir otorgados por una única vez, deberá ser rendidos dentro de los 30 día posteriores al plazo de ejecución indicado en la presente solicitud, existiendo la obligatoriedad de tener cerrado dicho fondo a más tardar el 31 de Diciembre de cada año.
- Los fondos para gastos menores deberán ser rendidos una vez al mes o una vez consumido el 75% del fondo, teniendo la obligación de cerrar dicho fondo a más tardar el 25 de Diciembre a excepción de que éste caiga un sábado; domingo o festivo, en estos casos el plazo se extiende hasta el primer día hábil siguiente del año en ejercicio.
- Todo funcionario que tenga a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes del Estado, de cualquiera naturaleza, deberá rendir caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes y obligaciones (Artículo 68, de la Ley 10.336).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL	
Fecha	M/05/21 Hora 10:50
N° CTA.	215-22.08.007
Saldo Anterior	\$ -12.736.014
Solicitud	\$ 780.000
Saldo Final	\$ -12.156.014

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL	
Fecha	11/05/21 Hora 10:50
N° CTA.	215-22.08.011
Saldo Anterior	\$ -153.552.008
Solicitud	\$ 120.000
Saldo Final	\$ -153.652.008

f



V.B FINANZAS (s)

V.B ADMINISTRADOR (s)

V.B ALCALDE

MEMORANDUM N°505/2023

Ref.: Solicita Decretar Actividad
"Pesaje Campeonato de Boxeo
Olímpico Internacional, Alto
Hospicio 2023"

Alto Hospicio, 09 de mayo de 2023

DE : IVAN GODOY ARAYA
DIRECTOR DE DEPORTES Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, en el marco del Buen Funcionamiento de la Dirección de Deportes y Cultura, solicito a usted tenga bien Decretar Actividad "Pesaje Campeonato de Boxeo Olímpico Internacional, Alto Hospicio 2023", con la participación de la Selecciones de Perú, Argentina, Bolivia y Chile, con arbitraje de Jueces Nacionales, a realizarse el viernes 12 de mayo del presente año, desde las 11 horas, en el centro cultural de nuestra comuna.

FONDO A RENDIR

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL BRUTO
215.22.08.007	Traslado ida y vuelta Delegaciones desde hotel Iquique a Alto Hospicio y todo lo necesario para el buen funcionamiento de la actividad.	\$ 380.000.-
215.22.08.011	Prestación de Servicios, Animación,	\$ 100.000.-
	Total	\$ 480.000.-

SUMINISTRO SERVICIO DE BANQUETERIA ID-3447-166-LR21

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL BRUTO
215.22.08.011	ITEM: 47 SERVICIO PARA 50 PERSONAS	360.000.-
	Total	360.000.-

Por lo anterior, cabe señalar que la actividad considera un gasto total de \$840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos).

Muy atte.

IVAN GODOY ARAYA
DIRECCION DE DEPORTES Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



IGA/rgf.